

Acta N.º 8.

- 1.ª hora. -

Sesión de 17 de Octubre de 1905.

Presididos por el Sr. Dr. Modesto A. Peñaherrera, concurren los Sres. Vicepresidente Dr. Escudero, Alvarado, Andrade, Benites, Caberas, Callejas, Carrera, Crespo Toral, Cuesta O., Charaboya, Darquea, Garraicoa, García, Garrón, González S., Iturralde, Loyola, Monge C., Monge J. E., Montalvo, Mora López, Pozo Felicia, del Pozo Reyes, Riaño, San Lucas, Stopper, Ujarbe, Villagómez y el infrascripto Secretario Diputado

Leída el acta de la sesión de 15 del presente, fué aprobada sin observación alguna.

Dióse cuenta, en seguida, de un oficio del Sr. Ministro de Instrucción Pública por el que somete á la consideración de este Congreso el proyecto que cursa en 2.ª discusión, con el objeto de ordenar el pago al Sr. J. Lezama del valor de un mapa que el Gobierno mandó trabajar para anexarlo á la obra sobre "Límites Geográficos Peruanos" del R. P. Fr. Vacas Gabardo; fué en consecuencia, en 3.ª discusión el mencionado proyecto, previa lectura del correspondiente informe.

Señor Presidente:

Salvo el más acertado parecer de la H. Cámara, nuestra Comisión 1.ª de Instrucción Pública opina porque debe aprobarse el proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara Legislativa, acerca del pago de tres

112
mil sures al Sr. Juan León Mera por su
mapa de la Región Oriental, suprimiéndose
únicamente las palabras "en que estima su
trabajo".

Quito, Octubre 8 de 1905.

F. Alberto Barquera. — C. Carrera. — Luis et
Loyola.

Abierto el debate, el Sr. Diputado Andrea
de juicio que la Comisión encargada de estu-
diarlo fuesera de manifiesto, los datos con-
cernientes para ilustrar a la Cámara; acce-
diendo a lo cual el Sr. Carrera pidió lectu-
ra del informe pericial emitido por los Sres.
Alfonso Warrimenna, Lorenzo Durini y Víctor
Puga, verificada la cual fué aprobado el pro-
yecto con la supresión de las palabras "en que
estima su trabajo", de acuerdo con el informe
emitido por la Comisión. Dispuso la Presiden-
cia se le diera el correspondiente curso legal.

Continuándose en la discusión de las par-
tidas suspensas de la Ley de Presupuestos co-
rrespondientes a Obras Públicas, se aprobaron
en el artº 31 modificado por la Colegisladora
las siguientes partidas: "La de \$/ 50.000 para
agua potable de Riobamba; la de \$/ 20.000 pa-
ra el camino de Huigra a Cuenca; la destina-
da al agua potable de Quimsa;" et propuesta
del Sr. Gascón, apoyado por el Sr. eludrade,
se añadió al mismo artículo la siguiente par-
tida: "Para agua potable de Sulcán, \$/ 4.000".
Discutiéndose la de \$/ 14.000 para la canaliza-
ción de Bahía de Caráquez, el Sr. Stopper fi-
jó que se añadieran las palabras "más o menos
por cuanto, dijo, dicha cantidad es producto de
un impuesto adicional que monta a mucho más
de la cantidad señalada". Como el Sr. Ministro de
Hacienda, que concurría a la sesión, observara que
había en el Presupuesto un artículo que destinaba

a fondos comunes el sobrante de los fondos espe-
 ciales de obras públicas, ya que la mente del
 Senado había sido aliviar en algún tanto la
 creciente estrechez del Fisco y que al paso
 que se iba señalando las partidas de obras
 públicas de la manera indicada por el Sr.
 Stopper, la partida total ascendería no al
 millón doscientos mil sures que constaba
 del proyecto del Ministerio, sino que alcan-
 zaría a dos millones; el Dr. Crespo Foral
 apoyado por el Dr. Montalvo, pidió la reconsi-
 deración de la partida destinada al ca-
 mino de Buena Vista a Cuenca. Aceptada la
 reconsideración, el Sr. Presidente pidió que el
 Sr. Ministro informara sobre si debía in-
 constar dicha partida, accediendo a lo cual
 el Sr. Ministro hizo presente que el producto
 del impuesto no lo cobraba siquiera el Fisco
 sino la Junta especial encargada de la con-
 strucción de ese camino; que, en consecuen-
 cia, ese ingreso no constaba del Presupuesto
 y que para ser lógico no debía expresarse esa
 cantidad.

Cerrado el debate, fue negada la partida
 en discusión señalada para el fer-
 rocarril de Bahía a Chone, el Sr. Stopper
 apoyado por el Dr. Mora López, hizo la si-
 guiente moción que fue aprobada: "Que dicha
 partida se cubra con 19.000."

Se aprobó, en seguida, la señalada para
 la "La Flores".

Discutiéndose la señalada para el ca-
 mino de Tulcan al Cuzco, el Sr. Garzón, apo-
 yado por el Dr. Purrualde, formuló la siguiente
 moción que fue aprobada: "Que dicha par-
 tida se ascienda a 15.000."

Cerrado el debate, el Sr. Ministro obse-
 ró que de continuar aumentándose con san-

114
prodigalidad) las partidas señaladas en el proyecto presentado por el Ministerio resultarian para escritas o que el Ejecutivo se veria en el excepcional caso de objetar el Presupuesto.

El Sr. Garrón: "No atino a explicarme el porqué se observa siempre todo lo que tiende a mejorar algo, tanto la abandonada situación de la provincia del Carchi, considerándola, si se quiere, en una condición excepcionalmente odiosa respecto de las demás de nuestra República; debe tenerse presente, H. H. Polgas, que no hay provincia alguna que no haya sido prodigamente regada con sangre de los hijos de aquella olvidada provincia; considero, pues, hasta un deber de patriotismo nacional el asignar, siquiera sea tan escueta cantidad, para llevar a cabo una obra de vital importancia seccional."

El Sr. Andrade: "Me he mostrado indiferente a la moción, porque además de las poderosas razones expuestas por el Sr. Ministro, creo suficiente la cantidad asignada en el proyecto, y no se crea como alguien ha insinuado que me oponga a la realización de esa obra; pues fui quien tomé la iniciativa para que se cumpliera el Decreto Legislativo que ordena la construcción de ese camino."

Cerrado el debate, fué aprobada la moción.

Se aprobaron, luego, tales como constan en el proyecto modificado por el Senado desde la partida señalada para el camino de Tulcán a Ibarra hasta la que señala \$ 6.000 para la fábrica del Colegio "Bernardo Valdivieso" de Loja.

En discusión la que señala \$ 6.000 para la instalación del Telégrafo y provisión de agua potable en Esmeraldas, el Sr. Stopper, apoyado por el Dr. Morán López, formuló la moción

115

de que dicha partida se ascienda a \$ 10.000.
Puesto a debate fue negada, quedando el artículo tal como consta del proyecto modificatorio de la Coleisladora.

Fueron aprobadas igualmente las siguientes partidas hasta la relativa a gastos imprevistos que, por moción del Dr. Crespo Lora, apoyado por el Dr. Villagómez, se elevó a \$ 20.000.

A propuesta del Sr. Monje J. E., apoyado por el Dr. Chiriboga, se aprobó la siguiente partida: "Para la reparación de la Casa de Gobierno de Bara \$ 8.000".

Fue igualmente aprobada la siguiente moción del Dr. Murralde, apoyado por el Sr. Vicepresidente: "Para la construcción del Colegio de Latacunga \$ 3.000".

La del infrascrito, apoyado por el Dr. Lora, tendiente a señalar \$ 3.000 para el camino de Guayulo al Lunche fue igualmente aprobada.

Se negó, en seguida, la de \$ 20.000 señalada para el Departamento de Obras Públicas por estar comprendida en la especial del Ramo.

Como el Dr. González Iglesias pudiese aumentarse la cantidad señalada para reparaciones del camino de Haranzal a Lincea, el Sr. Dr. Crespo Lora observó que no apoyaba la indicación del Dr. Iglesias, por que creía que el Gobierno cuidarla de esas reparaciones, supuestas de un lado la insignificancia del costo que requerían y de otro, la necesidad de tener pronto el único camino de camino que había entre Guayaquil y Guenca.

Luego el Sr. Garayza dijo: "Hemos auxiliado ya a varias instituciones de Comercio, hemos promovido su desarrollo y favorecido la industria aumentando las sumas destina-

das a construir y mejorar las vias de comunicacion; hemos atendido, en una palabra, a solo la vida material; siempre es, pues, de que atendamos a la vida intelectual del pais, si no han necesaria, como la obra, indispensable si para poder merecer el titulo de Nacion civilizada; apoyado por el Dr. Crespo Foral formulo la siguiente mocion: "Que para la construccion de sus respectivas casas se señale la suma de \$2,500 al "Circulo Juan Montalvo" de Guayaquil e igual cantidad al Liceo de la Juventud del Azuay."

Puesta a debate, el Sr. Garcia pidio votacion nominal, la que verificada dio el resultado siguiente: 20 votos por la afirmativa y 9 por la negativa. Abstuvieron por la afirmativa los Sres. Garacoba, Benites, Monte E., Andrade, Gasson, Callejas, Barquera, Montalvo, Monge C., Chiriboga, San Lucas, Mora Lopez, Crespo Foral, Villafrales, Cuesta, Pardo Felix, Gonzalez S., Loyola, el Sr. Presidente y el infrascripto; y por la negativa los Sres. Cabezas, Garcia, Alcivar, Escudero, Carrera, Riofrio, Hoffer, Ucarbe y Lurralde.

El Sr. Garcia razono su voto en la forma siguiente: "Si he pedido la votacion nominal y he asentado con mi voto a la mocion, es por la razon que a pesar de tantas veces repetida, no la podemos poner en practica, pues, a pesar de la creciente estrechez del Tesoro Nacional las cortisimas economias que hicimos al principio las prodigamos ahora en partidas que ya no sudarían escita si ni para el pago de empleados y servicio de la deuda tenemos lo suficiente.

No he tratado de oponerme a la mocion por considerar inutil su objeto, sino porque

17
es indispensable que el Presupuesto resulte en condiciones de cumplírsele en todas sus partes, llenando en todo caso las necesidades indispensables siquiera para el regular funcionamiento de la Administración.

Como el Sr. Dr. Crespo Foval pidiese la reconsideración de la anterior partida, puesta en consideración de la Cámara fue negada.

Luego el infrascrito, apoyado por el Dr. Montalvo, hizo la siguiente moción: "Que para la compra y construcción de una casa de la 'Sociedad Jurídico-Literaria' se asigne \$ 5.000."

Puesta a debate, la impuso el Sr. Rofris, a lo que el infrascrito replicó haciéndolo presente que igual derecho había para asignar mil sucos a esta Corporación, como el que hubo para votar las cantidades asignadas al "Círculo Juan Montalvo" y al "Liceo" de la Juventud del Azuay, pues que de otro modo sería establecer, dijo, odiosas preferencias, tanto más cuanto que el órgano de publicidad de la "Jurídico-Literaria" había conseguido muchas y muy honrosas apreciaciones a sí de notables escritores nacionales, como extranjeros.

Los Sres. Montalvo, Alcivar y Barrera corroboraron el razonamiento del suscritor.

Cerrado el debate, fue aprobada la moción.

A propuesta del Sr. Stapper, apoyado por el Sr. Andrade, se añadió al mismo artículo la siguiente partida adicional: "Para el Hospital de Esmeraldas, \$ 4.000."

118
Por moción del Sr. Andrade, apoyado por el Sr. Crespo Toral, se añadió el texto: "Para casa del resguardo en el puente de Cumichuca en el Barchi, \$ 800."

En seguida, el Sr. Ministro hizo presente que había un contrato celebrado con el Sr. Lorenzo Durini para la construcción de un palacio legislativo y que no se votaba hasta ahora partida alguna para llenar debidamente ese contrato: consultada la Cámara sobre este particular resolvió que dada la estrechez y penuria del Fisco no constaba partida alguna para atender este gasto.

En consideración de la Cámara la partida suspensa del art. 6.º del Presupuesto, relativa a Ingresos Extraordinarios, fue aprobada tal como consta del proyecto original; mas, como el Sr. Carrera observase que no había seguridad en la cantidad que aparecía del proyecto, y que esa inexactitud podía ser rectificada posteriormente cuando pasase el proyecto a la Colegiadora, apoyado por el Sr. Montalvo pidió la reconsideración que puesta a discusión resultó negada.

Continuándose luego con la discusión de las disposiciones generales, fueron aprobadas las enumeradas en los arts. 478 y siguientes hasta el 485 tales como constan del proyecto original y del modificatorio de la Colegiadora en los artículos correspondientes.

En discusión el art. 486, a indicación del Sr. Ministro, aceptada por la Comisión, se añadieron las siguientes palabras: "Excepto el producido de uno y medio centavos que le corresponde a la Municipalidad de Guayaquil por Decreto Legislativo como impuesto a la exportación del

cacao, producto que será directamente recaudado por ella.

Los arts 487, 488 y 489 fueron aprobados sin modificación alguna.

En discusión el 496, el Sr. Presidente hizo observar la inconveniencia de este artículo nacida de desconocer en cierto modo una disposición expresa de nuestra Carta Fundamental; fue, en consecuencia, negada.

Como en este momento el Sr. Ministro pudiese que el Congreso le señale una norma para la preferencia en los pagos, preferencia que resultaba inevitable dada la respetable cantidad a que ascendía el déficit: el Sr. Dr. Crespo Foral, apoyado por el Sr. Villagómez, formuló la siguiente moción que fue puesta a debate, el autor tuvo a bien retirarla: "Que al fin del año económico se haga una rebaja proporcional de gastos y sueldos, exceptuando únicamente los correspondientes a los Institutos de Instrucción Primaria, a la Beneficencia y a las acciones del Ejército."

Luego, el Sr. Dr. Mora López, apoyado por el mismo Sr. Crespo Foral, formuló la siguiente moción, encaminada a satisfacer el objeto de las anteriores: "Que después del art. 489 se añada el siguiente: Facúltase al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con el Consejo de Estado, contrate un empréstito por el valor del déficit de este presupuesto con la condición de que la 1ª partida del Presupuesto del año próximo económico, sea la necesaria para cubrir el valor de este empréstito."

Puesta a debate, como el Sr. Dr. Carrepa observara que la moción era muy aceptable

120
pero que adolecía del defecto de no garanti-
zar el empréstito, la adicionó, con la a-
probación de los autores de la moción, en los
siguientes términos: "garantizándolo con las ren-
das y en la forma que crea convenientes".

Cerrado el debate, fue aprobada con la
adición, perdiendo los Sres. Presidente y Andrada
constancia de sus votos negativos.

Se aprobó, por último, el artículo final
del Presupuesto, con lo cual se suspendió
la sesión para continuarla a la 2ª hora
reglamentaria.

El Presidente,
Modesto A. Peralta

El Secretario,
Enrique Bustamante

ARCHIVO

Acta N.º 8.

2.ª hora.

Sesión del 17 de Octubre de 1905.

Presidencia del Sr. Dr. Modesto A. Penaranda

Concurrieron los H. H. Diputados: Alcivar, Andrade, Arias, Burneo, Benites, Caberas, Callejas, Carrera, Crespo Fozal, Chiriboga, Larquea, Escudero, Gallardo, Garcia, Garauera, Garrón, González, Hurralde, Loyola, Monge, C., Monge J. C., Mora López, Palacios, del Pozo R., San Lucas, Spopper, Ugarte, Villagómez y el infrascripto Secretario, Diputado.

Leída el acta de la 1.ª y 2.ª hora de día anterior, fue aprobada.

Se puso en conocimiento de la Cámara un oficio de la Colegisladora, en el que comunica haberse conformado aquélla con las objeciones del Ejecutivo al proyecto de Ley Orgánica Militar, si excepción de una en la que ha resuelto insistir; y después de leídas dichas objeciones, se aceptaron todas ordenando, en consecuencia, el Sr. Presidente se devuelva el proyecto a la Cámara de Senadores.

Luego, se dió lectura de un oficio del Sr. Secretario de la Cámara del Senado, avisando recibo de los siguientes proyectos enviados por esta:

Del que faculta al Ejecutivo para construir un ferrocarril de Puerto Bolívar a Cuenca.
 Del que declara válidos los exámenes de la Escuela Superior de Ciencias, y

Del reformatorio a la Ley de Aguas.
 En seguida se puso en 2^a discusión el proyecto reformatorio a la Ley de Resempleros, aprobado en la Colegisladora y sometidos a debate sus artículos, fueron todos aprobados sin modificación alguna.

Luego; el Sr. Dr. Carrera, con apoyo del Sr. Villagómez, formuló la siguiente moción que fue aprobada: "Que en el art. 62 de la Ley, después de las palabras dictamen de asenso, se agreguen estas: "y previa citación y audiencia de la primera autoridad militar o política, en su defecto, de la plaza"; y que al fin del mismo artículo se añada este inciso: "Este juicio se actuará en papel sellado de 3^a clase, y no causará derechos".

En 2^a discusión el proyecto que facultaba al Poder Ejecutivo para que contrate en el Exterior un empréstito hasta por la suma de cuatro millones de pesos oro o su equivalente en libras esterlinas, pasó a 3^a discusión el art. 1^o, con la indicación del Sr. Dr. Carrera que se suprima la última parte del inciso (a) que dice: "si hubiere lugar al empréstito 8^o y que se agreguen, en su lugar, las palabras "y comisiones".

El art. 2^o, igualmente pasó a 3^a, con la indicación del Sr. Dr. Ugalte que en el inciso 3^o las palabras "canales de riego" se sustituyan con las de "para irrigación".

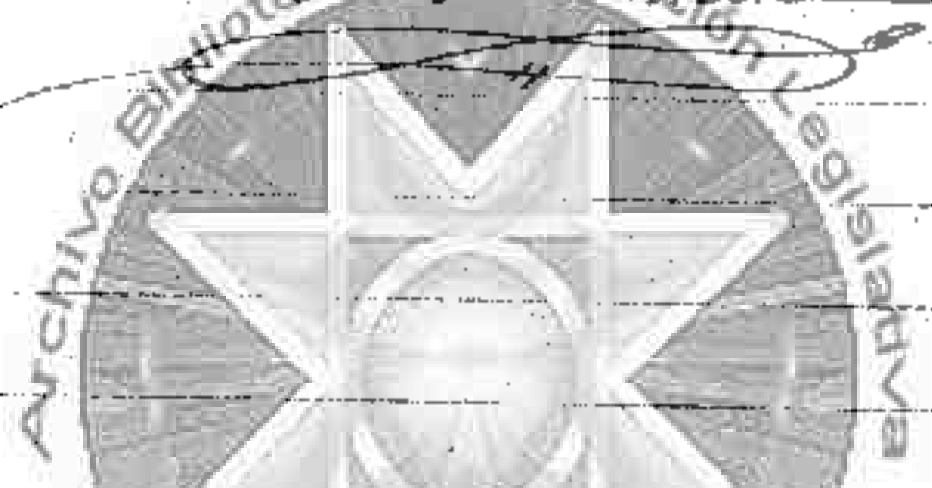
En este momento, el Sr. Andrade solicitó se hiciera constar su voto negativo a todo este proyecto.

Luego, se puso en 2^a discusión y pasó a 3^a, sin el menor reparo, el proyecto de Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para que organice los Cuerpos de Reserva de la República. La continuación fue aprobada en 3^a de

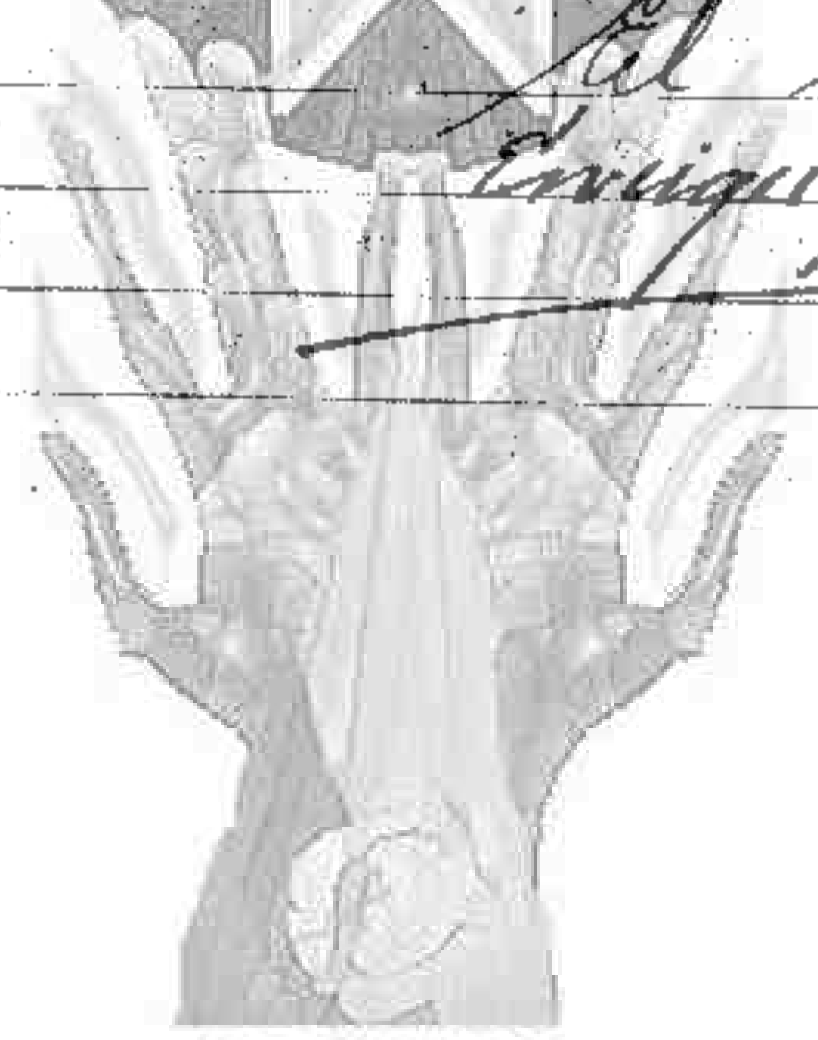
bate el proyecto de Decreto que ordena el pago de una cantidad al Hospital de San Juan de Dios de esta Capital; y aprobada, por último, la redacción de la Ley de Presupuestos y sueldos para el año económico de 1906.

Terminó la sesión.

El Presidente,
Modesto P. Pineda



El Secretario,
Enrique Bustamante



ARCHIVO